

Desmovilización y Reintegración (ODDR)

Universidad Nacional de Colombia

DDR y temas afines en el Plan de Desarrollo de Meta 2012-2015

Bogotá D.C., mayo de 2013



Contenido

1. DDR y temas afines en el Plan de Desarrollo de Meta 2012-2015 ‘Juntos construyendo sueños y realidades’	3
2. DDR, seguridad y convivencia	3
3. Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, paz, seguridad, desvinculación y víctimas del conflicto armado.....	7
4. Conflicto armado.....	15
5. Seguridad, Derechos Humanos, derecho Internacional Humanitario y paz	16
6. Conclusiones	17
7. Referencias	19

Lista de Tablas

Tabla No. 1 Indicadores, líneas de base, fuentes estadísticas y metas de cuatrenio Subprograma ‘Cultura de la legalidad y convivencia’	4
Tabla No. 2 Indicadores, líneas de base, fuentes estadísticas y metas del cuatrenio Subprograma ‘Ciudadanía activa y responsable’	5
Tabla No. 3 Indicadores, líneas de base, fuentes estadísticas y metas de cuatrenio Suprograma ‘Prevención y Protección’	9
Tabla No. 4 Indicadores, líneas de base, fuentes estadísticas y metas de cuatrenio ‘Asistencia, atención y restablecimiento de derechos de las Víctimas’	11
Tabla No. 5 Indicadores, líneas de base, fuentes estadísticas y metas de cuatrenio ‘Verdad, Justicia y Reparación’.....	13
Tabla No. 6 Indicadores, líneas de base, fuentes estadísticas y metas de cuatrenio ‘Coordinación, fortalecimiento y adecuación institucional’	15



1. DDR y temas afines en el Plan de Desarrollo de Meta 2012-2015 'Juntos construyendo sueños y realidades'¹

El Plan de Desarrollo de Meta 2012-2015 se titula 'Juntos construyendo sueños y realidades'. Este se divide en dos partes: A. 'Parte estratégica' y B. 'Plan de inversiones'. La 'Parte estratégica' contiene: 'Visión'; 'Misión'; un apartado titulado 'El Plan de Desarrollo: una construcción colectiva'; y tres capítulos:

1. 'El contexto como referente de desarrollo'
2. 'Los enfoques del Plan de Desarrollo'
3. 'Contenido Programático', el cual se divide en cuatro "Ejes" que derivan en "estrategias", "programas" y "subprogramas".

La parte B 'Plan de inversiones' contiene el Plan Plurianual de Inversiones 2012-2015.

2. DDR, seguridad y convivencia

El Capítulo III del Plan de Desarrollo de Meta 2012-2015, incluye el Eje 3, 'Seguridad Humana para la convivencia'. Este contiene cinco estrategias. La segunda de estas se titula 'Contribuir con la gobernabilidad, la convivencia, la seguridad y tranquilidad pública y el respeto en el territorio departamental, de manera concurrente y bajo principios de corresponsabilidad, mediante el desarrollo de acciones estratégicas lideradas por el gobierno departamental que busquen favorecer la seguridad humana para la convivencia, el respeto de los DDHH y el sostenimiento de la paz' (Gobernación de Meta 2012, 116)

Como parte de esta segunda Estrategia se formula el Programa 'Seguridad personal' el cual tiene el objetivo de "Desarrollar estrategias frente a distintas formas de violencia e inseguridad a través del fortalecimiento de las instituciones,

¹ Los términos citados entre comillas han sido tomados de manera textual de la Ordenanza No. 776 de 2012 'Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico y Social del departamento de Meta para el periodo 2012-2015 'Juntos construyendo realidades' Consultado por última vez el 14 de Agosto de 2012 en: www.meta.gov.co/.../178-plan-de-desarrollo-juntos-construyendo



para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana de los habitantes del Meta y contribuir de esta manera a la reducción de los delitos de mayor impacto social” (Ibíd)

El Programa ‘Seguridad personal’ establece siete subprogramas los cuales incluyen los procesos de DDR, la convivencia y la seguridad.

El Suprograma 1 ‘Cultura de la legalidad y convivencia’ plantea que el gobierno departamental apoyará “los procesos de reintegración a los desmovilizados y sus familias”. (Op. Cit, 117)

Este subprograma establece cinco indicadores con líneas base, fuentes estadísticas y metas del cuatrenio. Dos de estos, incorporan el tema de la “reintegración”, seguridad, convivencia y Justicia y Paz (Ver Tabla No. 1)

Tabla No. 1 Indicadores, líneas de base, fuentes estadísticas y metas de cuatrenio Subprograma ‘Cultura de la legalidad y convivencia’

Indicador	Línea base	Fuente Estadística	Meta Cuatrenio
Número de campañas de promoción de las regulaciones sociales para los comportamientos violatorios de las normas con énfasis en tránsito, valores, cultura de legalidad, trata de personas, reintegración, seguridad y convivencia y participación ciudadana	0	Secretaría de Gobierno. Registro de Participantes.	Realizar 16 campañas de promoción de las regulaciones sociales para los comportamientos violatorios de las normas con énfasis en tránsito, valores, cultura de legalidad, trata de personas, reintegración, seguridad y convivencia y participación ciudadana.
Comité de Justicia y Paz implementado y en operación	0	Secretaría de Gobierno. 2011	Implementar y poner en operación un Comité Departamental de Justicia y Paz.

Fuente: Plan de Desarrollo de Meta 2012-2015. Elaborada por ODDR

El Plan Plurianual de inversiones destina \$5.600 millones para el Subprograma 1 ‘Cultura de la legalidad y convivencia’ los cuales constituyen 8% del Programa ‘Seguridad personal’ al cual se le asignan \$63.529 millones para el cuatrenio.



El Subprograma 2. ‘Ciudadanía activa y responsable’ incluye los temas de la seguridad y convivencia al plantear el objetivo de:

Concientizar a la población ciudadana para que asuma un papel de defensa de intereses comunes y del cumplimiento de la ley a través del fomento de la responsabilidad social de las empresas privadas (...) de fortalecimiento de los frentes locales de seguridad y las redes de apoyo y solidaridad ciudadana (...) de las Escuelas de Convivencia Ciudadana, Policía Juvenil, Red de Apoyo y Comunicaciones (Gobernación de Meta 2012, 119)

De igual manera, el Subprograma 2 proyecta la implementación de “proyectos y campañas para promover y difundir la convivencia y la cultura ciudadana en los municipios del Departamento” (Ibíd) También establece cinco indicadores con líneas de base, fuentes estadísticas y metas del cuatrienio. Dos de estos, incorporan el tema de la seguridad y a los “desmovilizados” (Ver Tabla No. 2)

Tabla No. 2 Indicadores, líneas de base, fuentes estadísticas y metas del cuatrienio Subprograma ‘Ciudadanía activa y responsable’

Indicador	Línea base	Fuente Estadística	Meta Cuatrienio
Número de ciudadanos líderes capacitados en programas de participación ciudadana (escuelas de seguridad ciudadana, frentes de seguridad, red de apoyo y solidaridad, red de apoyo y comunicaciones, policía cívica juvenil) en el cuatrienio	104	Secretaría de Gobierno. Registro de Participantes	Capacitar a 3000 ciudadanos líderes en programas de participación ciudadana (escuelas de seguridad ciudadana, rentes de seguridad, red de apoyo y solidaridad, red de apoyo y comunicaciones, policía cívica juvenil).
Número de programas de Resocialización apoyados o fortalecidos (centros carcelarios, desmovilizados, sometidos a la justicia)	0	Secretaría de Gobierno. Registros de participantes, certificaciones, informes.	Apoyar 4 programas de resocialización (centros carcelarios, desmovilizados, sometidos a la justicia).

Fuente: Plan de Desarrollo de Meta 2012-2015. Elaborada por ODDR



El Plan Plurianual de inversiones destina \$2.400 millones para el Subprograma 2 ‘Ciudadanía activa y responsable’ los cuales constituyen 3.7% del Programa ‘Seguridad personal’.

El Subprograma 3 ‘Presencia y control policial’ establece el mantenimiento de condiciones para el “ejercicio de los derechos y libertades públicas y posibilitar a los habitantes del Meta la convivencia en paz, a través del fortalecimiento institucional para enfrentar el delito en todas sus manifestaciones y disminuir los índices de criminalidad” (Gobernación de Meta 2012, 120)

El Plan Plurianual de inversiones destina \$12.620 millones para el Subprograma 3 ‘Presencia y control policial’ los cuales constituyen 19.8% del Programa ‘Seguridad personal’.

El Subprograma 4, ‘Seguridad y orden público’, tiene el objetivo de “controlar y disminuir los factores de perturbación de la seguridad y el orden público, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de las personas” (Ibíd, 121) Para la ejecución de este Subprograma se destinan \$29.960 millones a través del Plan Plurianual de inversiones. Estos representan 47.15% del Programa ‘Seguridad Personal’

El Subprograma 5, ‘Sistema de información y estudio de políticas públicas’, proyecta la implementación del observatorio departamental del delito y el fortalecimiento de la sala Centro de Información Estratégica de Policía (cipes) como mecanismos para “mejorar las condiciones de seguridad” (Op. Cit, 122) El Plan Plurianual de inversiones dirige \$4.530 millones para el Subprograma 5, que constituyen 7% del Programa ‘Seguridad Personal’.

El Subprograma 6 y el 7 se enfocan en la “Seguridad vial” y el Modelo de Desarrollo Humano para la convivencia (IRACÁ) (Gobernación de Meta 2012, 123) Para estos Subprograma se destinan \$3.189 y \$5.230 millones respectivamente.



3. Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, paz, seguridad, desvinculación y víctimas del conflicto armado

El Capítulo II del Plan de Desarrollo, está constituido por ‘Los enfoques del Plan de Desarrollo’, uno de los cuales se titula ‘Compromiso con las víctimas del conflicto’. Este realiza un contexto del conflicto armado en el departamento de Meta incluyendo cifras del desplazamiento forzado, reclamaciones de restitución de tierras, desapariciones forzadas, Minas Antipersonal (MAP) y Municiones Sin Explotar (MUSE). Basado en este panorama del conflicto, se establece

(...) no es suficiente por sí mismo el reconocimiento de la existencia de víctimas en el territorio y sus derechos a la Verdad, la Justicia y la Reparación Integral, por lo cual este gobierno concreta su compromiso con las víctimas en torno a la garantía de goce efectivo de sus derechos y el cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales en la materia (Gobernación de Meta 2012, 17).

De acuerdo con lo anterior, en el ‘Compromiso con las víctimas del conflicto’ se establece, como “prioridad”, el desarrollo de programas para el cumplimiento de lo estipulado en la Ley 1448 de 2011 y la legislación aplicable en materia de víctimas del conflicto armado.

En el Capítulo III del Plan de Desarrollo, la primera Estrategia del Eje 3 se titula ‘Fortalecimiento de la seguridad política en el Meta a través de la promoción, divulgación, difusión y respeto Por los DDHH y DIH y la prevención, protección, atención y Reparación integral a la población víctima del conflicto Armado’ (Ibíd, 105) Esta Estrategia incorpora el conjunto de programas y subprogramas dirigidos a los temas de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, paz, seguridad, desvinculación y víctimas del conflicto armado.

El Programa 1 de la estrategia se titula ‘Derechos promovidos con toda seguridad: Garantías de los DDHH y DIH como mecanismo hacia la convivencia y construcción de paz’, tiene como objetivo: “(...) contribuir con la construcción de paz del territorio y el goce de los derechos ciudadanos, a través del fortalecimiento y el empoderamiento de las organizaciones sociales y defensoras



de DDHH; busca la generación de capacidades locales de paz y garantías para la labor de quienes trabajan en la defensa de DDHH” (Op. Cit, 105).

El Programa 1 incluye cuatro subprogramas que abordan los temas de DDHH, DIH y paz. Estos son: ‘Protección a defensoras y defensores de DDHH y DIH’; ‘Sociedad civil: una apuesta hacia los DDHH’; ‘Un Meta al Derecho para el Desarrollo Humano’; ‘La Paz: Construcción colectiva’. A través del Plan Plurianual de inversiones se dirigen un total de \$8.448 para estos cuatro subprogramas.

El Programa 2, se titula ‘Juntos en un Gobierno comprometido con las víctimas del Conflicto’, tiene el objetivo de:

(...) contribuir a la garantía del Goce Efectivo de los Derechos -GED- de las víctimas, en especial a la verdad, la justicia y la reparación integral, para lo cual implementará una estrategia de focalización de hogares de las víctimas que permita un mayor impacto en las acciones gubernamentales, mediante la coordinación entre los entes municipales y el gobierno nacional, con la participación activa de las víctimas, en el marco de los instrumentos legales nacionales vigentes y los instrumentos de carácter internacional, ratificados por Colombia o que hacen parte de los principios internacionalmente reconocidos en la materia y de acuerdo al compromiso manifestado en éste plan de desarrollo por y con las víctimas. (Gobernación de Meta 2012, 110)

Este Programa, contiene cuatro subprogramas que abordan los temas de víctimas, verdad, justicia y reparación, conflicto armado, reclutamiento y desvinculación, DDHH y DIH y paz.

El Suprograma 1, ‘Prevención y Protección’, incorpora los temas de reclutamiento y desvinculación. Sobre estos establece que las “principales preocupaciones del Departamento están centradas en la atención de los riesgos de protección para las comunidades, ocasionados por el conflicto armado”, por lo cual proyecta el fortalecimiento de las estrategias dirigidas a la “prevención y protección frente a las dinámicas de riesgo de reclutamiento y utilización de niños, niñas, jóvenes y adolescentes en el conflicto armado, atendiendo la



resolución 1612 de 2005 del marco legal e internacional, en articulación con los programas existentes ofrecidos por el ICBF” (Ibíd, 111).

El subprograma 1 también establece el compromiso de la administración departamental en el fortalecimiento de estrategias contra “los diferentes hechos victimizantes: acto terrorista, amenaza, delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado, desaparición forzada, desplazamiento forzado, homicidio, masacre, MAPMUSE, secuestro, tortura, Niños Niñas y Adolescentes desvinculados a actividades relacionadas con grupos armados, abandono forzado o despojo forzado de tierras, los anteriores establecidos en el marco de la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios” (Gobernación de Meta 2012, 111).

En su desarrollo, el subprograma 1 incluye indicadores, líneas de base, fuentes estadísticas y metas para el cuatrienio, en relación con el reclutamiento de NNAJ y otros “hechos victimizantes” (Ver Tabla No. 3)

**Tabla No. 3 Indicadores, líneas de base, fuentes estadísticas y metas de cuatrienio
Suprograma ‘Prevención y Protección’**

Indicador	Línea base	Fuente Estadística	Meta Cuatrienio
Número de casos de NNAJ en riesgo de reclutamiento identificados y atendidos, en concurrencia con las entidades en la ruta de protección	0%	Secretaría de Gobierno. 2011.	Atender el 100% de los casos identificados de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo de reclutamiento en concurrencia con las entidades en la ruta de protección
Porcentaje de zonas de alto riesgo de reclutamiento forzado de NNAJ	34.5%	Secretaría de Gobierno. 2011.	Disminuir en 20% las zonas con alto riesgo de reclutamiento de NNAJ
Número de proyectos de sensibilización en prevención y protección contra los diferentes hechos victimizantes.	2	Secretaría Social y de Participación. 2011.	Implementar 20 proyectos de sensibilización en prevención y protección contra los diferentes hechos victimizantes.

Fuente: Plan de Desarrollo de Meta 2012-2015



A través del Plan Plurianual de inversiones se destinan \$2.000 millones al Subprograma ‘Prevención y Protección’ que constituyen un 4.5% del monto total destinado al Programa ‘Juntos en un Gobierno comprometido con las víctimas del conflicto’, al cual se dirigen \$43.800 millones.

El Suprograma 2 se titula ‘Asistencia, atención y restablecimiento de derechos de las Víctimas’, establece como principal reto el avance en el ‘Goce Efectivo de los Derechos’ (GED) a través del:

(...) registro de las víctimas y la orientación sobre sus derechos para facilitar el acceso a programas de atención y reparación integral. Para ello, se implementarán estrategias de atención integral a víctimas con enfoque diferencial y de género, así como con enfoque de acción sin daño, donde el Departamento, en articulación con entidades de orden nacional y municipal, impulsará la creación y ejercicio de Centros de Atención Integral a Víctimas del conflicto armado. El Gobierno concurrirá con ayuda humanitaria complementaria para la atención inmediata en los municipios de mayor recepción de Población Víctima del conflicto (convenios de complementación). Se realizará la identificación y caracterización de las víctimas del conflicto presentes en el territorio, con énfasis en la aplicación de los indicadores de GED para identificar las necesidades de atención, en articulación con el Observatorio de DDHH y DIH y la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas. Desde la Gobernación, se impulsarán procesos que promuevan la garantía de acceso de las víctimas en materia de Salud, Educación, Vivienda, generación de ingresos con enfoque diferenciado, de género y de forma prioritaria, de acuerdo a la batería de indicadores que para tal fin sea fijada. Será un propósito de la Secretaría de Víctimas, DDHH y Paz, garantizar la articulación e implementación integral de los programas y acciones desde la Gobernación del Meta. (Gobernación de Meta 2012, 112)

El Subprograma 2 establece el acompañamiento a las comunidades indígenas Sikuani, Jiw, Huitoto, Embera Chami, Inga, para la formulación e implementación de los “planes de salvaguarda”, de acuerdo con el Auto 004 de 2009 (Ibíd) También se sitúa como “interés del gobierno” departamental, el



impulso a procesos “procesos de retornos y reubicaciones, temporales o definitivas, así como aquellos procesos de integración local que promuevan el GED”. Esto se realizará en el “marco del Comité de Justicia transicional, de manera articulada con las entidades de orden nacional y municipal con competencias en la materia, procurando el cumplimiento de las condiciones de seguridad, voluntariedad y dignidad en los procesos” (Ibíd).

El Suprograma 2 estipula la promoción de “instrumentos y garantías, de carácter técnica y logísticas para el ejercicio de la participación efectiva de las Mesas de Víctimas, teniendo como precedente las Mesas Municipales de Fortalecimiento de Organizaciones de población Desplazadas -FOPD- existentes, conforme al protocolo que se creará para tal fin por la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas” (Gobernación de Meta 2012, 113)

Este subprograma especifica indicadores, líneas de base, fuentes estadísticas y metas para el cuatrienio, en relación con las víctimas del conflicto armado (Ver Tabla No. 4)

Tabla No. 4 Indicadores, líneas de base, fuentes estadísticas y metas de cuatrienio ‘Asistencia, atención y restablecimiento de derechos de las Víctimas’

Indicador	Línea base	Fuente Estadística	Meta Cuatrienio
Número de Centros Regionales de Atención y Reparación Integral a Población Víctima del Conflicto Armado, construidos, adecuados y dotados y estrategia móvil implementada.	0	Secretaría de Gobierno. 2011	2 Centros Regionales de Atención y Reparación Integral a Población Víctima del Conflicto Armado, construido adecuado y dotado y 1 estrategia móvil implementada.
Número de pueblos indígenas participando activamente en el proceso de formulación e implementación de planes de salvaguarda (Auto 004)	ND	Secretaría de Gobierno. 2011	5 pueblos indígenas participando activamente en el proceso de formulación e implementación de planes de salvaguarda, bajo los principios de complementariedad.



Número de víctimas que reciben ayuda humanitaria complementaria de atención inmediata en los municipios de mayor recepción de PSD y demás hechos victimizantes	2500	Secretaria de Gobierno Departamental. 2011	10.000 víctimas que reciben ayuda humanitaria complementaria de atención inmediata en los municipios de mayor recepción de PSD y demás hechos victimizantes
Porcentaje de procesos de retorno de familias víctimas, en desarrollo en el departamento, Apoyados complementariamente	3	Secretaria de Gobierno Departamental. Defensoría del Pueblo Regional. 2011	100% de procesos de retorno de familias víctimas, en desarrollo en el departamento, apoyados complementariamente.
Porcentaje procesos de reubicación temporal y definitiva de familias de población víctima, apoyados complementariamente	11	Secretaria de Gobierno Departamental. Defensoría del Pueblo Regional. 2011	100% procesos de reubicación temporal y definitivas de familias de población víctima, apoyados complementariamente.
Número de mesas de Incidencia Departamental de población víctima conformadas, fortalecidas y articuladas a las mesas municipales de incidencia.	0	Secretaria de Gobierno Departamental. 2011.	1 Mesa de Incidencia Departamental de población víctima conformada, fortalecida, y articulada con las mesas municipales.

Fuente: Plan de Desarrollo de Meta 2012-2015

El Plan Plurianual de inversiones dirige \$28.800 millones al Subprograma ‘Asistencia, atención y restablecimiento de derechos de las víctimas’ que constituyen un 65.7% de los recursos destinados al Programa ‘Juntos en un Gobierno comprometido con las víctimas del conflicto’.

El Suprograma 3 se titula ‘Verdad, Justicia y Reparación’. Este subprograma establece la articulación del departamento con el Centro de Memoria Histórica, los municipios y otras entidades del nivel nacional, así como con organizaciones de la sociedad civil y las víctimas, para el desarrollo de un proyecto para la “recuperación de la memoria histórica a nivel departamental” (Gobernación de Meta 2012, 114). Para esto se proyecta la promoción de una “cátedra de memoria histórica” en los centros educativos con el propósito de lograr “no repetición de



los hechos violentos y permita la creación de una cultura de paz y promueva la dignificación de las víctimas” (Ibíd)

De igual manera, se plantea la “conmemoración anual del día nacional de la memoria y la solidaridad con las víctimas”, con la participación de víctimas, organismos internacionales, nacionales y municipales. Así mismo, se realizarán “encuentros departamentales y regionales en materia de construcción de memoria histórica y encuentros de víctimas” (Op. Cit)

El Suprograma 3 incluye indicadores, líneas de base, fuentes estadísticas y metas para el cuatrienio, en relación con las víctimas del conflicto armado (Ver Tabla No. 5)

Tabla No. 5 Indicadores, líneas de base, fuentes estadísticas y metas de cuatrienio ‘Verdad, Justicia y Reparación’.

Indicador	Línea base	Fuente Estadística	Meta Cuatrienio
Número de Centros de Memoria Histórica del departamento, construidos, fortalecidos y en operación	0	Oficina Promotora de Paz. 2011.	1 Centro de Memoria Histórica del departamento construido, fortalecido y en operación.
Porcentaje de estrategias de difusión, promoción y apoyo a la visibilización de las víctimas y sus derechos	0	Observatorio de DDHH y DIH. Oficina Promotora de Paz. 2011.	100% de Estrategias de difusión, promoción y apoyo a derechos de visibilización de las víctimas, implementadas
Número de familias de población víctima, beneficiarias de iniciativas para el restablecimiento socioeconómico y soluciones duraderas	65	Oficina Promotora de Paz. 2011.	1000 familias de población víctima beneficiarias de iniciativas para el restablecimiento socioeconómico y soluciones duraderas.

Fuente: Plan de Desarrollo de Meta 2012-2015

A través del Plan Plurianual de inversiones dirige \$10.800 millones para el Subprograma ‘Verdad, Justicia y Reparación’ los cuales representan 24.6% de los recursos destinados al Programa ‘Juntos en un Gobierno comprometido con las víctimas del conflicto’.



El Subprograma 4 se titula ‘Coordinación, fortalecimiento y adecuación institucional’. Este Subprograma establece el apoyo por parte del departamento a la “operatividad del Comité de Justicia Transicional CJT, a través de la creación de subcomités del mismo y la definición de un equipo de trabajo, así como mediante el impulso a la secretaría técnica del CJT y la creación de la Secretaría de Víctimas, DDHH y paz del Departamento” (Gobernación de Meta 2012, 115)

En el Subprograma 4 el departamento se compromete a impulsar la creación e implementación de un sistema para la “atención integral a víctimas que comprenda la identificación, caracterización y vinculación a programas que permita el monitoreo, depuración, evaluación de indicadores de GED de la población víctima del conflicto armado” (Ibíd) Así mismo se plantea la formulación e implementación de un Plan de Acción departamental para la “Prevención, Protección, asistencia y reparación integral a víctimas” en articulación con el Gobierno Nacional y de acuerdo con la Ley 1448 de 2011. Para esto también se integrará el ‘Plan Integral Único’ (PIU) y “medidas complementarias de reparación a las víctimas incluyendo medidas de reparación colectiva y medidas de satisfacción” (Ibíd).

Este Subprograma también proyecta la asistencia técnica a los municipios en lo relativo a la implementación de la política pública para las víctimas, lo cual incluye el acompañamiento a las personerías municipales, así como la articulación con la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas, la Defensoría del Pueblo, y la “conurrencia de los organismos internacionales presentes en el Meta, como el ACNUR, PNUD, MAPP-OEA, entre otros” (Ibíd)

El Suprograma 4 incluye indicadores, líneas de base, fuentes estadísticas y metas para el cuatrenio, en relación con las víctimas del conflicto armado (Ver Tabla No. 6).



**Tabla No. 6 Indicadores, líneas de base, fuentes estadísticas y metas de cuatrienio
‘Coordinación, fortalecimiento y adecuación institucional’**

Indicador	Línea base	Fuente Estadística	Meta Cuatrienio
Numero de Comités Departamental de Justicia Transicional apoyados	1	Secretaría de Gobierno Departamental. 2011	Un Comité Departamental de Justicia Transicional apoyado
Número de sistemas de información Departamental sobre atención integral a víctimas creados y en funcionamiento.	0	Oficina Promotora de Paz. 2011	1 sistema de información departamental sobre atención integral a víctimas creado y en funcionamiento
Estudio de política pública departamental e intervención para la prevención, protección, asistencia y reparación a víctimas	0	Oficina Promotora de Paz. 2011.	1 estudio de Política Pública Departamental e intervención para la prevención, protección, asistencia y reparación a víctimas.

Fuente: Plan de Desarrollo de Meta 2012-2015

El Plan Plurianual de inversiones destina \$10.800 millones para el Subprograma ‘Coordinación, fortalecimiento y adecuación institucional’ los cuales representan 5% de los recursos del Programa ‘Juntos en un Gobierno comprometido con las víctimas del conflicto’.

4. Conflicto armado

En el Plan de Desarrollo de Meta 2012-2015 el conflicto armado es abordado principalmente en relación con las víctimas. De igual manera el Capítulo I titulado ‘El contexto como referente de desarrollo’, incorpora la temática del conflicto armado como uno de los ‘Elementos de Análisis’.

Dentro de estos, se sitúa al departamento de Meta como un “escenario clave” en del conflicto armado. En este sentido, se establece que son diversas las causas de carácter coyuntural y estructural, las cuales contribuyen a la existencia del conflicto armado interno en el departamento. Entre estas se encuentran la



“debilidad institucional, el desequilibrio de poderes, la exclusión política y la escasa participación política de fuerzas diferentes a las tradicionales, la falta de opciones y oportunidades para que los ciudadanos metenses se expresen y participen libremente, así como las limitadas relaciones entre el centro y la región” (Gobernación de Meta 2012, 7). Así mismo, se mencionan factores socioeconómicos y causas relacionadas con la seguridad.

En los ‘Elementos de Análisis’ se considera la presencia y acciones de “los grupos armados ilegales”; específicamente, se hace referencia a “varias estructuras armadas” del Bloque Oriental de las FARC-EP y al ERPAC. Sobre el conflicto armado también se establece que “ha creado barreras armadas que impiden la presencia real del Estado, precisamente en los municipios más alejados, que son, por ello, los más vulnerables, situación que se ve agravada por el mal estado de las vías de comunicación terrestre y la ausencia de modelos de transporte multimodal, lo cual desestimula la producción agropecuaria, por los altos costos asociados al alto valor de los fletes” (Gobernación de Meta 2012, 9).

5. Seguridad, Derechos Humanos, derecho Internacional Humanitario y paz

Los temas de seguridad, Derechos Humanos (DDHH), Derecho Internacional Humanitario (DIH) y paz, son abordados de manera recurrente en el Plan de Desarrollo de Meta 2012-2015. Estos aspectos, hacen parte de los ‘Principios orientadores de la gestión’ del Plan de Desarrollo. Al respecto se establece:

Defensa de los DDHH, de la Seguridad Humana y del DIH:

- La vida y la libertad son derechos sagrados e inviolables.
- Reconocimiento a los poseedores de esos derechos como sujetos de derechos y no como objetos de la atención estatal.
- Promoción del respeto y la defensa de los DDHH de todos los ciudadanos.
- Visibilidad, reconocimiento, respeto y apoyo a las víctimas del conflicto armado interno.
- Respeto por la dignidad humana como base para la Seguridad Humana.



- Promoción a la aplicación de los principios universales del DIH.
- Seguridad ciudadana como expresión de la Seguridad Humana.
(Gobernación de Meta 2012, 18)

Los DDHH son también un “enfoque” en el Plan de Desarrollo. En este sentido se plantea:

Es una decisión de gobierno trabajar para que los derechos dejen de ser un tema accesorio (...) Su formulación y desarrollo posterior, implicará también una relación estrecha y articulada con los enfoques necesarios para una planeación del territorio, como el enfoque poblacional y ciclo vital, el enfoque diferencial y de género, el enfoque territorial, de construcción de paz y acción sin daño; en este sentido, este Plan de Desarrollo adecuará los objetivos y acciones atendiendo al entorno cambiante territorial, a la especificidad de las múltiples vulneraciones de los derechos y necesidades de las comunidades tradicionalmente excluidas, reconociendo la diversidad territorial, étnicas y culturales - el Meta como departamento pluriétnico y multicultural - generando y fortaleciendo escenarios y procesos de participación y organización. (Ibíd, 18).

Sobre el tema de “construcción de paz” en el ‘Enfoque de DDHH’ se proyecta la transformación y la búsqueda de alternativas para finalizar no únicamente con la violencia directa, sino también para la promoción de acciones para el bienestar de la población en términos económicos, sociales y políticos (Ibíd, 11) También se manifiesta el “interés del gobierno diseñar políticas y programas orientados a la Construcción de Paz” (Ibíd, 12).

6. Conclusiones

En el Plan de Desarrollo de Meta 2012-2015 los procesos de DDR son incluidos en el marco de la ‘Seguridad personal’ a través de dos Subprogramas que plantean el apoyo a los procesos de reintegración, así como a los “programas de resocialización” para desmovilizados. El plan extiende uno de los subprogramas a los familiares de los ex combatientes. Así mismo, dentro de las estrategias



desarrolladas en relación con los procesos de DDR se incluye la implementación de un Comité de Justicia y Paz en el departamento.

El Plan establece el compromiso del departamento con los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) desvinculados. Este tema, se sitúa como un “hecho victimizante” y se plantea su tratamiento a partir del marco legal nacional e internacional sobre la materia, así como en articulación con el ICBF. También se formula un subprograma dirigido a la prevención y protección de los menores de edad en riesgo de ser reclutados.

El Plan establece programas y subprogramas sobre temas afines a los procesos de DDR: conflicto armado; paz; seguridad y convivencia; víctimas del conflicto armado, justicia, verdad y reparación; DDHH y DIH. Algunos de estos son abordados de manera transversal en el plan de desarrollo. Este es el caso de la paz, la seguridad, los DDHH y el DIH. Los tres últimos, son además un “enfoque” del plan de desarrollo, por lo cual orientan el conjunto de estrategias, programas y subprogramas formulados.

En relación con las víctimas del conflicto armado el gobierno departamental establece un compromiso con la prevención, protección, atención, asistencia y restablecimiento de sus derechos. En este sentido, el plan formula un grupo de estrategias, programas y subprogramas para esta población, los cuales incluyen la articulación y apoyo a organizaciones e instituciones que trabajan sobre este tema a nivel municipal, departamental y nacional tales como las mesas de víctimas y los comités de justicia transicional. Sobre la materia, también se plantea la creación y fortalecimiento de centros de atención y reparación a nivel regional; la generación de ayuda humanitaria; el apoyo a procesos de retorno de familias y su reubicación temporal.

En el Plan de Desarrollo el tema de las víctimas se articula a los procesos de verdad, justicia y reparación, así como a la construcción de memoria histórica en articulación con los municipios, organizaciones de la sociedad civil y de víctimas, en perspectiva de propiciar su “dignificación”, evitar la repetición de los hechos violentos y promover la paz.



7. Referencias

Gobernación de Meta. «Ordenanza No. 776 de 2012 'Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico y Social del departamento del Meta para el periodo 2012-2015 'Juntos construyendo sueños y realidades'.» *Gober.* 2012. http://www.meta.gov.co/centro-de-documentacion/cat_view/178-plan-de-desarrollo-juntos-construyendo (último acceso: 15 de Agosto de 2012).